



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 000161-2025-MDP/GM [62205 - 4]

VISTO:

La Resolucion de Alcaldía N° 174-2025-MDP/A [62205-2] y Memorando N° 318-2025-MDP/GM [62205-3], referentes a la conformación de las Comisiones de Aniversario por el Centésimo Cuarto Aniversario de creación política del Distrito de Pimentel, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo II del Título Preliminar, señala respecto a la Autonomía, que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de acuerdo con el numeral 6 del Artículo N° 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39 de la citada Ley;

Que, el 18 de Octubre de cada año se celebra el Aniversario del Distrito de Pimentel, para lo cual se realizan diversas actividades protocolares, así como eventos de carácter social, cultural, religioso, gastronómico, entre otras; y estando a puertas de cumplir los 103 años de Creación Política del Distrito es indispensable conformar la Comisión Central del Aniversario de Pimentel;

Que, con Resolucion de Alcaldía N° 174-2025-MDP/A [62205-2] de fecha 19 de setiembre de 2025, se conformó el "Comité Central por el Centésimo Quinto Aniversario de creación política del Distrito de Pimentel";

Que, con Memorando N° 318-2025-MDP/GM [62205-3] de fecha 19 de setiembre de 2025, la Gerente Municipal en su calidad de presidenta del Comité Central solicita la emision del acto resolutivo de conformacion de Comisiones por el Centésimo Quinto Aniversario de creación política del Distrito de Pimentel, adjuntando un cuadro en el que se detallan las mismas;

Estando a las consideraciones expuestas y en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 186-2023-MDP/A que designa a la Abog. Angelica Patricia Paredes Távora, en el cargo de confianza de gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pimentel; Resolución de Alcaldía N° 311-2024-MDP/A [39908-2], que ratifica a partir del 01 de enero del 2025, a la Abg. Angelica Patricia Paredes Távora, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pimentel y a la Resolución de Alcaldía N° 202-2023-MDP/A del 14 de junio del 2023, la misma que delega las facultades administrativas y resolutivas propias de despacho de alcaldía al Gerente Municipal, en estricta observancia Artículo 20° inciso 20) de la Ley 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar las Comisiones encargadas de la realización de actividades por el Centésimo Cuarto Aniversario de creación política del Distrito de Pimentel, las mismas que estarán integradas de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	AREA ENCARGADA
Pasacalle de inicio de actividades	- Gerencia de Desarrollo Económico (Responsable)
	- Gerencia de Desarrollo Social
	- Gerencia de Gestión Ambiental
	- Oficina General de Atención al Ciudadano



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 000161-2025-MDP/GM [62205 - 4]

Competencia de maratón	- Gerencia de Desarrollo Social (Responsable) - Gerencia de Seguridad Ciudadana - Gerencia de Desarrollo Económico
Miss Pimentel 2025	- Gerencia de Desarrollo Social (Responsable) - Gerencia de Seguridad Ciudadana - Gerencia de Desarrollo Económico - Gerencia de Gestión Ambiental
Sembrado de 100 plántones	- Gerencia de Gestión Ambiental (Responsable)
Desfile del nivel inicial	- Oficina General de Atención al Ciudadano (Responsable) - Gerencia de Seguridad Ciudadana - Gerencia de Desarrollo Social - Gerencia de Seguridad Ciudadana (Responsable)
Contrapunto de banda de músicos	
Misa de acción de gracias	- Oficina General de Atención al Ciudadano (Responsable)
Paseo de la bandera	- Gerencia de Seguridad Ciudadana
Izamiento	- Gerencia de Desarrollo Social
Sesión Solemne	- Gerencia de Desarrollo Económico
Desfile escolar y militar	- Todas las Gerencias y Oficinas.
Serenata por el 105 aniversario	
Caballos de paso	- Gerencia de Desarrollo Social (Responsable)
Homenaje al Señor de los Milagros	- GDTI - Infraestructura - Asesoría Legal - Presupuesto - Recursos Humanos



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 000161-2025-MDP/GM [62205 - 4]

Campaña médica	- Gerencia de Desarrollo Social
	- Gerencia de Seguridad Ciudadana
	- Gerencia de Desarrollo Económico (Responsable)
	- Oficina General de Atención al Ciudadano
Festival de Danzas	

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina General de Atención del Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel la difusión de la presente Resolución a las unidades de organización y servidores que correspondan.

ARTICULO TERCERO.- Difundir la presente Resolución a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado digitalmente
ANGELICA PATRICIA PAREDES TAVARA
GERENTE MUNICIPAL
Fecha y hora de proceso: 19/09/2025 - 16:14:39

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
19-09-2025 / 16:03:01